

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **164**

MELIPILLA, **16 ENE. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1748, de fecha 13 de noviembre de 2014, que aprueba el convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Melipilla, en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2014;
- b) El Memorándum N° 04, de fecha 12 de enero de 2015, de Director de Inspección y Seguridad Pública (S);
- c) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Melipilla, suscrito con fecha 23 de octubre de 2014, para la ejecución del proyecto código "FNSP14-CTV-154, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2014, por \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Inspección
- Seguridad Pública
- Tesorería Municipal
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA